



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Despacho de la Ministra
Dirección de Prensa y Relaciones Públicas

17 de mayo de 2021

Atendiendo la situación actual de la pandemia

MEP reorganiza calendario escolar

- *Interrupción de curso lectivo se da en coordinación con el Ministerio de Salud.*
- *Para cumplir con la mayor cantidad de días de clases, el curso lectivo se extenderá hasta la tercera semana de enero 2022, fecha en que se realizarán las graduaciones.*
- *Periodo de interrupción será aprovechado para avanzar en el proceso para priorizar la vacunación de docentes.*

El Ministerio de Educación Pública, velando siempre por el interés superior de niños, niñas y jóvenes y su derecho a la educación, así como del cuerpo docente y del futuro educativo del país, tomó la decisión de reorganizar el calendario escolar del ciclo lectivo 2021, en consonancia con el periodo de mayor nivel de contagio por COVID-19, anunciado por los expertos.

La medida, que comprende la interrupción del curso lectivo entre el 24 de mayo y el 9 de julio, y la consecuente extensión hasta enero de 2022, se toma después de sopesar, con el Ministerio de Salud, la conveniencia de limitar la movilidad en todo el país y, al mismo tiempo, velar porque se cumpla con la mayor cantidad de días lectivos.

Aplicando el artículo 176 del Estatuto de Servicio Civil que establece que: “(...) Cuando por causa imprevista, el curso se interrumpiere, el Ministerio de Educación Pública podrá reducir las vacaciones hasta por un mes”, la Ministra de Educación, Guiselle Cruz, tomó la determinación de interrumpir las clases del 24 de mayo al 25 de junio, de manera que ese tiempo se una al descanso de medio periodo que está establecido en el calendario escolar entre el 28 de junio y el 9 de julio.

“Una situación inédita requiere medidas inéditas”, dijo la Ministra, para quien “no es justo acrecentar el rezago con una educación a distancia en la que no todas las personas estudiantes del país tienen las mismas oportunidades y por ende no obtienen los mismos resultados”.

“Una reorganización del calendario escolar de estas dimensiones no ha sucedido en años, pero tampoco habíamos tenido una pandemia que lo ameritara”, dijo la jerarca, al reiterar su confianza en la comprensión que el cuerpo docente tendrá de esta medida.

De este modo, las clases en educación combinada se retomarán el 12 de julio y hasta el 21 de enero de 2022, con un periodo de descanso por Navidad, entre el 23 de diciembre y el 2 de enero. El periodo lectivo 2022 arrancará el 17 de febrero y concluirá el 22 de diciembre.

El periodo de interrupción será aprovechado para avanzar en el proceso para priorizar la vacunación de docentes, pues como lo mencionó el Presidente de la República, Carlos Alvarado, ayer, “la



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Despacho de la Ministra
Dirección de Prensa y Relaciones Públicas

17 de mayo de 2021

aceleración y masificación de la vacunación contra el COVID 19 es clave en la lucha para superar la pandemia y sus efectos(...).”

¿Por qué interrupción y no educación a distancia?

“Más de 400 mil estudiantes no tienen posibilidades de conectividad en sus hogares, a pesar de los esfuerzos que como Ministerio hemos hecho”, explicó la Ministra Cruz, para quien las brechas no pueden seguirse ensanchando al llevar educación de diversa calidad y recordó la importancia de apoyar el proyecto de ley para crear el Programa Nacional de Alfabetización Digital, que se encuentra en la Asamblea Legislativa.

La propuesta de reorganización del calendario del curso lectivo permite ejecutar muchas de las actividades establecidas para este 2021, incluidas las pruebas FARO, así como la recuperación académica.

En este sentido, la Ministra aseguró que la ruta de recuperación académica establecida desde la estrategia Regresar, podrá seguir su curso, incluso en mejores condiciones que faciliten un abordaje educativo desde las aulas, con la activa participación del cuerpo docente y el estudiantado.

Así mismo, durante el periodo de interrupción, se seguirá brindando apoyo emocional a los estudiantes desde la línea telefónica Aquí estoy, y respaldo por medio de la Contraloría de Derechos Estudiantiles que se mantiene atenta a las denuncias y el seguimiento de estudiantes en condición vulnerable.

También, seguirán habilitadas, para las personas estudiantes, las plataformas virtuales gratuitas de aprendizaje de idiomas y para mejorar las habilidades tecnológicas. Igualmente, habrá acceso a ofertas opcionales y abiertas de formación continua para docentes. Del mismo modo, los recursos de aprendizaje audiovisuales generados durante el 2020, se pondrán a disposición de las televisoras y radioemisoras regionales, como una acción más entre otras medidas de acompañamiento a la comunidad educativa.

“En un esfuerzo de colaboración interinstitucional a través del Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia compuesto por más de 27 instituciones y organizaciones, se garantiza el seguimiento de acciones implementadas desde el año pasado para atender la situación de la pandemia y garantizar todos los derechos de los niños y niñas” dijo la Ministra de la Niñez y la Adolescencia, Gladys Jiménez, al participar del anuncio del MEP, y ofrecer el respaldo del Patronato Nacional de la Infancia (PANI) para velar por el interés superior de los niños, niñas y adolescentes, su derecho a la educación y su desarrollo integral.

En esa línea, la jerarca del PANI reiteró que durante la interrupción de las clases, los servicios de la Red de Cuido se mantendrá a través de las modalidades implementadas y de acuerdo con los protocolos que funcionan desde el año pasado.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Despacho de la Ministra
Dirección de Prensa y Relaciones Públicas

17 de mayo de 2021

¿Qué implica la interrupción?

La interrupción del servicio educativo implica que las personas estudiantes durante ese periodo no recibirán lecciones presenciales ni serán convocadas virtualmente. Del mismo modo, que las personas docentes y funcionarias de centros educativos no deberán cumplir un horario ni impartir lecciones a distancia.

Durante la interrupción, se estarán entregando los paquetes de alimentos correspondientes al periodo.